

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución
Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Distrital 0559 de 2022, el Estatuto General de la Institución Universitaria - Acuerdo de Consejo Directivo 01 de 2023 , y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía universitaria, permitiendo a las instituciones dadas sus propias directivas y regirse por sus estatutos.

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 reconoce la autonomía de las instituciones universitarias para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia tiene como objetivo garantizar que las instituciones y sus programas cumplan con los más altos estándares de calidad, de conformidad con la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015.

Que el Decreto 1330 de 2019 establece las condiciones de calidad y el trámite para la obtención, renovación y modificación del registro calificado, exigiendo a las instituciones contar con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) consolidado, que articule los resultados de aprendizaje con la gestión institucional.

Que el Acuerdo CESU 02 de 2020 actualiza el modelo de acreditación en alta calidad para las instituciones y programas académicos, instando a las IES a fortalecer sus procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo como cultura organizacional.

Que la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, en su Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028, ha definido la calidad académica y la excelencia como ejes transversales para la transformación social y el fortalecimiento de las artes y la cultura popular.

Que la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de la Calidad ha elaborado el documento técnico denominado "Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)", el cual define las políticas, lineamientos, procesos y herramientas para la gestión de la calidad institucional.

Que en sesión del Consejo Directivo del día veintiseis (26) de noviembre de 2025, se socializa a los honorables consejeros, el presente acto administrativo del Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de La Institución Universitaria De Las Culturas Y Las Artes Populares – IPC.

En mérito de lo expuesto,

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución
Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, para la vigencia 2025–2028, documento que establece los lineamientos, ejes estratégicos y mecanismos para garantizar la excelencia académica y la mejora continua institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, aprobado por el Consejo Directivo hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: La Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, bajo el liderazgo de la Rectoría, será la responsable de la implementación, seguimiento y evaluación del presente Plan, así como de coordinar los procesos de autoevaluación y acreditación definidos en el mismo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado por el Honorable Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



EDNA KATALINA MORALES-CASTRO
Presidente Consejo Directivo
Delegado Alcalde

SM OM

VA



SERGIO ENRIQUE MOLINA MEDINA.-
Secretario Consejo Directivo

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución
Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

PLAN DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD – SIAC.-
“Cultura, Arte y Educación para la Transformación Social”

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	8
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO II.....	9
DEFINICIÓN Y ALCANCE DE LA POLÍTICA.....	9
CAPÍTULO III.....	10
ENTRADAS DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	10
Identidad institucional y entorno.....	10
Grupos de interés y grupos de valor.....	11
Marco normativo y político del SIAC.....	12
Integración de las entradas en el modelo SIAC.....	13
CAPÍTULO IV.....	13
EJES CENTRALES DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	13
Eje de Estrategia Institucional para la Calidad.....	14
Eje de Autoevaluación Institucional y de Programas.....	15
Eje de Autorregulación y Mejora Continua.....	16
Gestión documental y trazabilidad:.....	18
Resultados esperados de los ejes centrales.....	18
CAPÍTULO V.....	18
ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	18
Modelo de gestión y mapa de procesos.....	19
Arquitectura institucional y gobernanza.....	20
Talento humano para la calidad.....	21

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución
Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Sistemas de información y gestión de datos.....	21
Gestión documental y control institucional.....	22
Integración de los elementos transversales.....	22
CAPÍTULO VI.....	23
SALIDAS DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	23
Formación de calidad: resultados de aprendizaje y evaluación por creación.....	23
Impacto social y territorial: economía creativa y circulación cultural.....	24
Ruta de reconocimientos y acreditaciones por oleadas.....	25
Mejora continua: cierre de brechas y lecciones aprendidas.....	26
CAPÍTULO VII.....	26
GOBERNANZA, INDICADORES, RIESGOS Y FINANCIAMIENTO.....	26
Mecanismos de rendición de cuentas y participación.....	27
Indicadores y Cuadro de Mando del SIAC.....	28
Estructura del CMI-SIAC.....	28
Gestión de riesgos de calidad.....	29
Financiamiento y sostenibilidad del SIAC.....	30
Fuentes de financiación del SIAC.....	30
Criterios de priorización presupuestal.....	30
Integración con el ciclo de mejora y rendición de cuentas.....	30
CAPÍTULO VIII.....	31
GOBERNANZA DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	31
Principios rectores de la gobernanza.....	31
Estructura de gobernanza del SIAC.....	31
Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad.....	32
Comité de Autoevaluación Institucional.....	33
Comités de Programa o de Facultad de Calidad.....	34
Articulación entre comités.....	34
Repositorio y transparencia de la gobernanza.....	35
Asignación Presupuestal Mínima para la Operación del SIAC.....	35

u

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución
Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

CAPÍTULO IX.....	36
GESTIÓN DE RIESGOS DE CALIDAD (MIPG): MAPA, VALORACIÓN Y TRATAMIENTO.....	36
Marco conceptual y normativo.....	37
Principios para la gestión del riesgo en el SIAC.....	37
Proceso institucional de gestión de riesgos del SIAC.....	37
Mapa de riesgos de calidad institucional.....	39
Valoración y control del riesgo.....	39
Planes de tratamiento de riesgo.....	40
Monitoreo, revisión y mejora del sistema de riesgos.....	41
CAPÍTULO X.....	42
RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DEL SIAC.....	42
Propósito y enfoque.....	42
Principios rectores.....	42
Estructura y mecanismos de rendición de cuentas del SIAC.....	43
Medios y canales de comunicación.....	44
Evaluación de la rendición de cuentas.....	45
CAPÍTULO X.....	46
DISPOSICIONES FINALES.....	46
Vigencia.....	46
Revisión y actualización anual.....	47
Control documental y trazabilidad.....	47

W

TABLA DE CUADROS

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución
Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Cuadro 1. Grupos de interés y mecanismos de participación.....	12
Cuadro 2. Componentes del Eje Estratégico Institucional Para la Calidad.....	14
Cuadro 3. Componentes del Eje de Autoevaluación.....	15
Cuadro 4. Estructura categórica del mapa de procesos de la IUIPC.....	19
Cuadro 5. Modelo de Gobernanza en la IUIPC.....	20
Cuadro 6. Componentes del modelo de formación en el SIAC.....	24
Cuadro 7. Componentes del impacto social y territorial.....	24
Cuadro 8. Fase de la Ruta de Reconocimientos.....	25
Cuadro 9. Instancias de dirección y coordinación.....	27
Cuadro 10. Tipología de Indicadores.....	29
Cuadro 11. Tipología de riesgos del SIAC.....	30
Cuadro 12. Estructura de Gobernanza de la IUIPC.....	32
Cuadro 13. Gestión de riesgos SIAC – Ciclo PHVA.....	37
Cuadro 14. Categorías y ejemplos de riesgos prioritarios.....	38
Cuadro 15. Ejemplo de Plan de Tratamiento del Riesgo (PTR).....	40
Cuadro 16. Rendición de cuentas del SIAC.....	42
Cuadro 17. productos y entregables del SIAC.....	43
Cuadro 18. Responsabilidades Institucionales.....	47

W

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución
Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

TABLA DE GRAFICOS

Grafico 1. Elementos constitutivos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad - SIAC.....17

PRESENTACIÓN

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC, como entidad pública de educación superior comprometida con el fortalecimiento de la cultura, las artes y la transformación social del territorio, presenta la Política del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) como un instrumento estratégico y transversal para garantizar la excelencia académica, la pertinencia cultural, la gestión eficiente y la sostenibilidad institucional.

Esta política consolida un modelo de gestión integral de la calidad que articula los procesos misionales, administrativos y de apoyo bajo los principios de mejora continua, transparencia, participación y rendición de cuentas, en coherencia con los valores y objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028 “Cultura, Arte y Educación para la Transformación Social”.

La Política del SIAC representa el compromiso institucional con la autoevaluación permanente, la autorregulación responsable y la acreditación progresiva de programas e instituciones, conforme a las Orientaciones 2024 del Ministerio de Educación Nacional y los Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Asimismo, responde a la necesidad de consolidar una cultura institucional de la calidad basada en evidencias, datos y resultados, donde cada proceso contribuya a la formación integral de los estudiantes, a la proyección social y cultural del entorno, y al fortalecimiento de la confianza pública en la gestión educativa universitaria.

En este marco, la IUIPC asume la calidad no como una meta puntual, sino como un proceso transformador y permanente, que reconoce la diversidad, la interculturalidad y la creatividad como expresiones vivas del conocimiento y del desarrollo social del país.

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

La Política del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) constituye el documento rector que orienta, organiza y regula el funcionamiento del sistema de calidad de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC, asegurando su articulación con el marco normativo nacional, los estándares del aseguramiento de la calidad en la educación superior y las políticas institucionales de desarrollo.

Su formulación se fundamenta en un análisis integral de los principales instrumentos de planeación y gestión institucional:

- Proyecto Educativo Institucional – PEI (Acuerdo 002 de 2023)
- Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028
- Estatuto General (Acuerdo 001 de 2023)
- Acuerdo 045 de 2025 (Estructura Orgánica Funcional)

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

- Plan Estratégico de Gestión Humana (2025)
- Manual Operativo del MIPG – versión 2024
- Orientaciones MEN 2024 para el Modelo Integrado de Aseguramiento de la Calidad

El SIAC se configura como un sistema integrador, flexible y transformador, que articula la planeación estratégica, la gestión académica y administrativa, la autoevaluación, la autorregulación y la mejora continua, promoviendo la toma de decisiones basadas en evidencia y la transparencia institucional.

Su estructura responde a los requerimientos del MEN y el CNA, y se fundamenta en la lógica de procesos interdependientes que interactúan de forma coherente para producir valor institucional y social.

La política define los principios, componentes, roles, responsabilidades y mecanismos de evaluación, e integra los ejes estratégicos de:

- Planeación y gestión institucional.
- Autoevaluación y autorregulación.
- Calidad académica y formativa.
- Gestión del riesgo y rendición de cuentas.
- Mejora continua y sostenibilidad.

Asimismo, establece los mecanismos de gobernanza, los comités de calidad, el mapa de riesgos del MIPG, los indicadores de desempeño y eficacia (KPI/KRI), los planes de mejoramiento y las rutas de acreditación nacional e internacional que orientan la gestión institucional hacia el logro de la excelencia educativa y cultural.

Con la adopción de esta política, la IUIPC ratifica su compromiso con una educación superior inclusiva, pertinente y transformadora, que reconoce las artes, las culturas populares y la diversidad territorial como campos legítimos de producción de conocimiento, innovación y desarrollo humano sostenible.

CAPÍTULO II

DEFINICIÓN Y ALCANCE DE LA POLÍTICA

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC, fiel a su misión de formar ciudadanos integrales, creadores y gestores de conocimiento desde las culturas y artes populares, concibe el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) como un mecanismo institucional integrador, dinámico y transformador, orientado a garantizar la excelencia académica, la pertinencia cultural y la sostenibilidad institucional, mediante la articulación efectiva de los procesos de planeación, gestión, evaluación, mejora continua y rendición de cuentas.

El SIAC tiene como finalidad asegurar la calidad en todas las dimensiones institucionales, de forma que los resultados del quehacer académico, investigativo, artístico, cultural, social y administrativo respondan a los principios del Proyecto Educativo Institucional – PEI (Acuerdo 002 de 2023), a los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028, y a los valores misionales de inclusión, diversidad, transparencia y responsabilidad social que caracterizan a la IUIPC.

En coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con las Orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (2024), el SIAC se constituye en un sistema de gestión transversal que integra los

vi

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

componentes misionales, de apoyo y estratégicos, articulando las políticas de calidad académica, la gestión del talento humano, la planeación institucional, el control interno, la gestión de la información, la innovación y la rendición de cuentas, para decidir con base en evidencia y promover la mejora continua en todos los niveles.

Así, la finalidad del SIAC se concreta en los siguientes propósitos estratégicos:

1. Integrar y articular los procesos institucionales de planeación, autoevaluación, autorregulación y mejora, garantizando coherencia entre el PEI, el PDI 2025–2028 y los planes operativos anuales.
2. Fortalecer una cultura institucional de la calidad, centrada en el aprendizaje, la innovación y la gestión del conocimiento, como ejes de desarrollo académico y cultural.
3. Asegurar la pertinencia y el impacto social y territorial de la oferta académica y de los proyectos misionales, reconociendo la diversidad cultural y artística de las comunidades del Pacífico y del suroccidente colombiano.
4. Consolidar la gobernanza institucional de la calidad, mediante estructuras claras de toma de decisiones, participación de los grupos de interés y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas públicas.
5. Proveer información confiable, trazable y oportuna para la toma de decisiones y la evaluación de resultados, a través de sistemas de información interoperables, repositorios institucionales y tableros de control (BI).
6. Facilitar el cumplimiento normativo y la mejora continua, en concordancia con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA, 2021), el Decreto 1330 de 2019, el MEN (2024) y las políticas nacionales de educación superior, cultura y función pública.
7. Promover la rendición social de cuentas y la transparencia, mediante la divulgación periódica de resultados, avances y planes de mejoramiento institucional, en cumplimiento del principio de responsabilidad pública y del marco de integridad del MIPG.

De esta manera, el SIAC de la IUIPC trasciende la verificación de requisitos formales para consolidarse en un ecosistema institucional de gestión del conocimiento y la calidad, que impulsa el logro de las metas estratégicas 2025–2028, apoya los procesos de acreditación institucional y de programas académicos, y garantiza que cada acción institucional contribuya a materializar el propósito superior de la IUIPC:

“Somos cultura y arte popular, somos universidad para la vida, la creación y la transformación social.”

CAPÍTULO III

ENTRADAS DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Identidad institucional y entorno

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC, creada mediante el Acuerdo Distrital No. 0559 de 2022 y regida por su Estatuto General (Acuerdo 001 de 2023), fundamenta su identidad en el reconocimiento de las culturas populares como patrimonio vivo, dinámico y transformador de los territorios. Su

u

- **IUIPC – NIT.** 901817826–2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Proyecto Educativo Institucional – PEI (Acuerdo 002 de 2023) define a la IUIPC como una universidad pública de carácter cultural y artístico que promueve la formación integral, la investigación, la creación y la proyección social con sentido humano, estético y comunitario.

En este marco, el SIAC reconoce que la identidad institucional constituye el punto de partida del aseguramiento de la calidad. Por tanto, sus procesos, metodologías y criterios se configuran en coherencia con los valores y principios de la IUIPC: inclusión, diversidad, equidad, creatividad, diálogo intercultural y compromiso social. El sistema adopta como rasgo distintivo la relación arte–cultura–territorio, integrando las dinámicas de las comunidades locales, los ecosistemas creativos y las economías culturales del suroccidente colombiano, en especial las del Valle del Cauca y el Pacífico.

El entorno de actuación de la IUIPC comprende una amplia red de actores culturales, sociales y educativos, tanto del Distrito de Santiago de Cali como del ámbito regional y nacional, que aportan a la formación de un sistema educativo contextualizado y participativo. Este entorno es fuente de información, aprendizaje y co-creación para el SIAC, fortaleciendo la pertinencia social de la institución.

Grupos de interés y grupos de valor

El SIAC se sustenta en el principio de participación y corresponsabilidad de los distintos grupos de interés, quienes contribuyen al ciclo de mejoramiento institucional desde sus roles, expectativas y aportes. Para la IUIPC, estos grupos son considerados actores estratégicos de valor, cuya interacción retroalimenta los procesos misionales y fortalece la toma de decisiones basada en evidencia.

Los principales grupos de interés y sus mecanismos de participación se presentan a continuación:

Grupo de interés / valor	Rol dentro del SIAC	Mecanismos de participación y consulta
Estudiantes	Fuente principal de información sobre pertinencia académica, aprendizaje y clima institucional.	Encuestas de satisfacción, mesas estudiantiles, participación en comités curriculares y de calidad.
Docentes y Creadores	Protagonistas del desarrollo curricular, la investigación y la creación artística.	Autoevaluaciones docentes, comités de programa, redes académicas y artísticas.
Egresados	Retroalimentan la pertinencia de la formación y la empleabilidad.	Encuestas de inserción laboral, grupos focales y participación en la red de egresados.
Empleadores y aliados del sector cultural	Aportan perspectivas sobre desempeño profesional, innovación y pertinencia.	Mesas sectoriales, entrevistas y proyectos colaborativos.
Comunidad y organizaciones culturales	Vinculan el impacto social y territorial del quehacer institucional.	Consejos locales de cultura, proyectos de extensión y laboratorios creativos.

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Entes de control y organismos del sistema (MEN, CNA, Contraloría, DAFP)	Orientan la gestión del aseguramiento y la transparencia.	Reportes institucionales, rendición de cuentas y auditorías externas.
Servidores públicos y administrativos	Ejecutores del modelo de gestión y garantes de la sostenibilidad institucional.	Espacios de capacitación, reuniones de mejora y evaluaciones de gestión.

Cuadro 1. Grupos de interés y mecanismos de participación

El SIAC integrará una Matriz de Grupos de Interés que documentará la trazabilidad de la participación, la frecuencia de consulta, los compromisos derivados y los mecanismos de respuesta institucional, conforme a las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Dimensiones de Evaluación y Participación).

Marco normativo y político del SIAC

El SIAC de la IUIPC se rige por un marco normativo amplio, que garantiza su legalidad, pertinencia y articulación con las políticas públicas nacionales e internacionales. Este marco comprende tres niveles:

Normatividad nacional

- Constitución Política de Colombia (Arts. 67, 69, 70 y 71): derecho a la educación, autonomía universitaria y fomento a la cultura.
- Ley 30 de 1992: organización del servicio público de la educación superior.
- Decreto 1330 de 2019 y Acuerdo CESU 02 de 2020: condiciones de calidad y modelo de aseguramiento.
- Ley 1740 de 2014: inspección y vigilancia de la educación superior.
- Decreto 612 de 2018 y MIPG (versión 2023): Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Documentos CONPES 4080 de 2022 (Educación Superior de Calidad) y CONPES 3918 de 2018 (Economías Naranja).
- Lineamientos CNA (2021): evaluación de la alta calidad de programas e instituciones.
- Estrategia Nacional de Rendición de Cuentas 2025 (DAFP, versión vigente).
- Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU que establece el Modelo de Acreditación en Alta Calidad para programas académicos e instituciones.
- Acuerdo 01 de 2025 del CESU, Instrumento que actualiza y complementa el sistema de aseguramiento de la calidad.
- Decreto 529 de 2024, Reglamenta aspectos operativos y procedimentales del Modelo Integrado de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Normatividad institucional interna

- Estatuto General (Acuerdo 001 de 2023).

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

- Proyecto Educativo Institucional – PEI (Acuerdo 002 de 2023).
- Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028 (Consejo Directivo, 2025).
- Acuerdo 045 de 2025: estructura orgánica funcional y funciones de dependencias.
- Plan Estratégico de Gestión Humana (2025): competencias del talento para la calidad.
- Estrategia de Rendición de Cuentas 2025.

Integración de las entradas en el modelo SIAC

Cada una de las entradas del sistema (identidad, entorno, grupos de interés y marco normativo) se articula de manera directa con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo definidos en el Mapa de Procesos institucional (Acuerdo 045 de 2025), asegurando coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028. Este modelo permitirá que la información proveniente de los grupos de valor y del entorno retroalimente de manera continua los ciclos PHVA (Planear–Hacer–Verificar–Actuar) del SIAC, fortaleciendo la toma de decisiones y la rendición de cuentas institucional.

CAPÍTULO IV
EJES CENTRALES DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC se fundamenta en tres ejes articuladores que operan bajo el enfoque de mejora continua, autorregulación responsable y gestión basada en datos. Estos ejes son los pilares que garantizan la coherencia, pertinencia y sostenibilidad del sistema en el marco de la misión institucional, el PEI y el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028.

Eje de Estrategia Institucional para la Calidad

El Eje Estratégico del SIAC busca asegurar que la calidad sea un principio rector en toda la gestión universitaria. Se articula directamente con el PDI 2025–2028 “Cultura, Arte y Educación para la Transformación Social”, el cual define cinco líneas estratégicas orientadoras:

- Excelencia académica e innovación educativa.
- Fortalecimiento institucional y gobernanza participativa.
- Impacto cultural, artístico y territorial.
- Sostenibilidad y gestión del conocimiento.
- Internacionalización y cooperación académica.

Este eje se operacionaliza mediante el Plan Institucional de Calidad (PIC), el cual integra metas, indicadores, responsables, recursos y cronogramas asociados a los proyectos del PDI. El PIC constituye la hoja de ruta que

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

alinea los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, garantizando la coherencia entre los planes operativos anuales (POA), los planes de mejoramiento y el presupuesto institucional.

Los principales componentes del eje estratégico son:

Componente	Propósito	Herramienta/Instrumento asociado
Planeación y direccionamiento	Alinear la gestión institucional con la misión, visión y metas del PDI.	Plan de Desarrollo Institucional, Plan Estratégico de Gestión Humana, Plan de Acción Anual.
Gestión por resultados	Monitorear avances y logros de los proyectos estratégicos.	Cuadro de Mando Integral – KPI/KRI del SIAC.
Gestión de conocimiento	Garantizar que las decisiones se basen en evidencia.	Sistema de información de calidad (BI – Tableros Institucionales).
Mejora continua y sostenibilidad	Identificar brechas, definir prioridades y optimizar recursos.	Planes de Mejoramiento con TCO/ROI y cronogramas.

Cuadro 2. Componentes del Eje Estratégico Institucional Para la Calidad.

El eje estratégico incorpora de manera transversal la dimensión económico-financiera, en cumplimiento del principio de viabilidad y priorización presupuestal, asegurando que todo plan de mejoramiento o proyecto de calidad cuente con asignación de recursos y fuente de financiación identificada.

Eje de Autoevaluación Institucional y de Programas

La autoevaluación constituye el corazón del SIAC y el principal mecanismo para valorar la efectividad del cumplimiento de la misión institucional, la calidad de los programas académicos y el impacto de la IUIPC en la sociedad.

Este eje promueve una cultura de la evidencia y la reflexión crítica, sustentada en la participación de todos los actores institucionales y en el uso sistemático de datos confiables, verificables y trazables.

El Modelo de Autoevaluación de la IUIPC se estructura sobre los factores definidos por el CNA (2021) y adaptados a la naturaleza cultural y artística de la institución, considerando tres niveles de análisis:

1. **Nivel Institucional:** desempeño global de la IUIPC frente a su misión, visión, gobierno, gestión y resultados de impacto social y cultural.
2. **Nivel de Programa:** evaluación de la calidad académica, los resultados de aprendizaje, la pertinencia del currículo y la vinculación con el entorno cultural.

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución
Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

3. **Nivel de Proceso:** eficacia, eficiencia y mejora en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Componente	Descripción	Instrumentos asociados
Modelo IUIPC de Autoevaluación	Define factores, características y variables ajustadas a la identidad cultural y artística.	Manual de Autoevaluación IUIPC (en desarrollo).
Línea base de indicadores	Establece valores iniciales y metas 2025–2028 para cada KPI/KRI.	Tablero de Control SIAC.
Instrumentos de medición	Encuestas, rúbricas, portafolios de creación, entrevistas, análisis documental.	Matriz de indicadores Fuente–Frecuencia–Responsable.
Informes y planes de mejora	Consolidación de resultados y acciones correctivas.	Informe Anual de Calidad y Plan de Mejoramiento.
Cortes de medición	Seguimiento semestral y anual a indicadores de calidad.	Sistema BI – Reportes institucionales.

Cuadro 3. Componentes del Eje de Autoevaluación

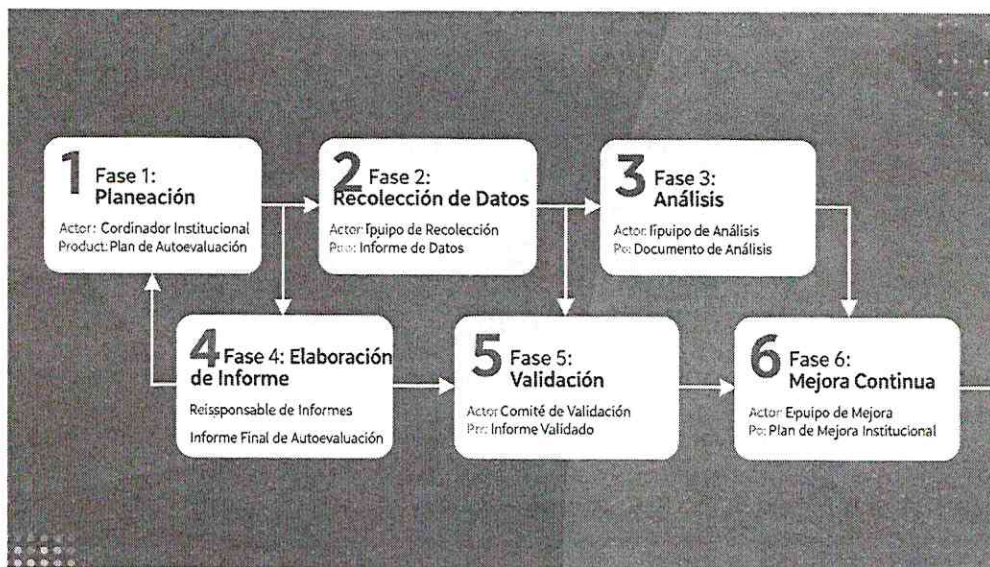
El proceso de autoevaluación se ejecutará bajo la coordinación de la Oficina de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, con el acompañamiento de los Comités de Programa, Decanaturas y Vicerrectorías, conforme a las funciones establecidas en el Acuerdo 045 de 2025.

Este eje se articula con los procesos de acreditación nacional e internacional, permitiendo la preparación y actualización permanente para el reconocimiento de la alta calidad institucional.

W

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.



Eje de Autorregulación y Mejora Continua

La autorregulación es la expresión más avanzada de la autonomía universitaria y constituye el mecanismo mediante el cual la IUIPC se auto organiza, monitorea y mejora a partir de los hallazgos del SIAC. Este eje garantiza que las decisiones institucionales se fundamenten en evidencias y se formalicen en actos administrativos con trazabilidad, transparencia y participación.

El eje de autorregulación comprende tres dimensiones:

1. Gobernanza y toma de decisiones:

- Se estructura en torno al Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, el Comité de Autoevaluación Institucional y los Comités de Programa, definidos en el Acuerdo 045 de 2025.
- Cada comité contará con composición, quórum, funciones y periodicidad formalizadas en actas públicas y repositorio de decisiones.
- Las decisiones de mejora se escalan a la Rectoría y al Consejo Académico, quienes aprueban los planes de mejora y las acciones curriculares o administrativas derivadas.

2. Ciclo de mejora PHVA:

- **Planear:** identificar brechas y definir acciones de mejoramiento.
- **Hacer:** ejecutar las acciones con responsables y recursos asignados.
- **Verificar:** realizar seguimiento mediante indicadores e informes de avance.
- **Actuar:** documentar ajustes, validar resultados y retroalimentar la planeación.

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

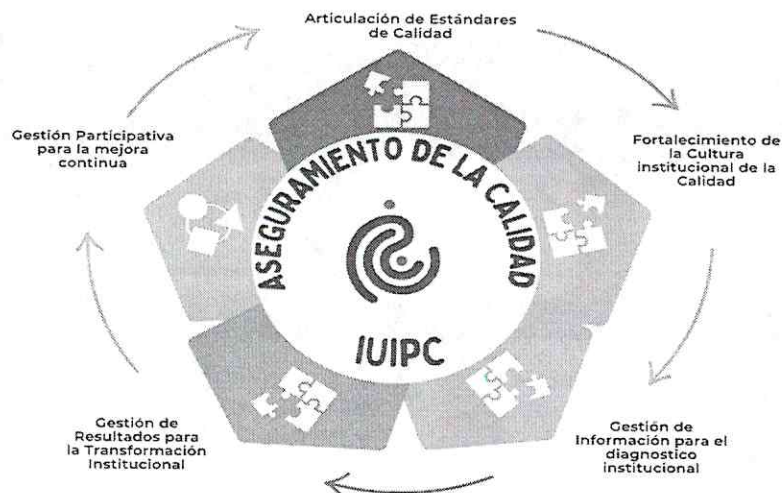


Grafico 1. Elementos constitutivos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad - SIAC

Gestión documental y trazabilidad:

- Todo proceso de autorregulación se registra en el Repositorio Institucional del SIAC, con control documental conforme al Sistema Integrado de Gestión y Control – SIGC.
- Se incluyen versiones de documentos, actas, informes y evidencias de cumplimiento, garantizando la integridad, seguridad y disponibilidad de la información.

El eje de autorregulación asegura la retroalimentación continua entre los resultados de la autoevaluación, los planes de mejora y la planeación estratégica, consolidando un ciclo sostenible de calidad institucional.

Resultados esperados de los ejes centrales

Los tres ejes del SIAC permitirán a la IUIPC:

- Consolidar una cultura de calidad participativa, inclusiva y basada en evidencia.
- Garantizar la pertinencia y excelencia de los programas académicos.
- Fortalecer la gobernanza institucional y la transparencia.
- Promover la mejora continua y la rendición de cuentas proactiva.
- Alcanzar el reconocimiento de alta calidad institucional y programática.

CAPÍTULO V

ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la Institución Universitaria de las Culturas y las

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Artes Populares – IUIPC se sustenta en un conjunto de elementos transversales que garantizan la articulación funcional, la interoperabilidad de los procesos y la sostenibilidad del sistema. Estos componentes permiten que la gestión de la calidad sea integral, institucional y orientada a resultados verificables.

Los elementos transversales del SIAC son:

- Modelos de gestión y mapa de procesos.
- Arquitectura institucional y gobernanza.
- Talento humano para la calidad.
- Sistemas de información y gestión de datos.
- Gestión documental y trazabilidad institucional.

Modelo de gestión y mapa de procesos

El modelo de gestión adoptado por la IUIPC se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (versión 2024), que articula las dimensiones de planeación, gestión, control y evaluación del desempeño institucional con los procesos de aseguramiento de la calidad educativa.

El SIAC reconoce los procesos institucionales como un sistema interdependiente y dinámico que opera bajo el enfoque por procesos y mejora continua (PHVA).

En concordancia con el Acuerdo 045 de 2025, el mapa de procesos de la IUIPC se estructura en tres grandes categorías:

Categoría de procesos	Procesos incluidos	Relación con el SIAC
Procesos estratégicos	Planeación institucional, aseguramiento de la calidad, control interno, comunicaciones, gobernanza y gestión de riesgos.	Constituyen el marco de dirección del SIAC y definen sus políticas y lineamientos.
Procesos misionales	Docencia, investigación-creación, proyección social y extensión cultural.	Son el núcleo de evaluación del SIAC y el principal foco de medición de resultados.
Procesos de apoyo	Gestión humana, financiera, infraestructura, tecnologías de la información, bienestar, archivo y control documental.	Garantizan los recursos, medios y capacidades para la ejecución de la calidad.

Cuadro 4. Estructura categórica del mapa de procesos de la IUIPC

El SIAC mantiene interacción permanente entre los procesos a través de flujos de información estandarizados, matrices RASCI (Responsable, Aprobador, Soporte, Consultado e Informado) y tableros de control integrados. Cada proceso cuenta con un dueño del proceso, un indicador de calidad y un plan de mejora vinculado al Cuadro de Mando Institucional.

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Arquitectura institucional y gobernanza

La arquitectura institucional de la IUIPC, formalizada mediante el Acuerdo 045 de 2025, define la estructura organizacional y los mecanismos de coordinación entre las dependencias académicas y administrativas que soportan el SIAC.

El sistema se sustenta en un modelo de gobernanza participativa, donde cada nivel jerárquico asume roles y responsabilidades claramente definidos:

Instancia / Dependencia	Rol dentro del SIAC
Rectoría	Máxima autoridad de la calidad institucional; aprueba políticas, resultados y planes de mejora.
Consejo Directivo y Consejo Académico	Instancias de decisión y verificación de la efectividad del SIAC.
Oficina de Planeación y Aseguramiento de la Calidad	Unidad técnica responsable de coordinar, monitorear y consolidar la información del sistema.
Vicerrectorías Académica, de Investigación y de Proyección Social	Lideran la implementación de estrategias de calidad en las funciones sustantivas.
Decanaturas y Escuelas	Ejecutan la autoevaluación de programas y la gestión curricular.
Comités Institucional y de Programa de Calidad	Espacios de participación, seguimiento y evaluación colegiada.
Oficinas de Apoyo (Gestión Humana, TIC, Financiera, Jurídica, Comunicaciones)	Brindan soporte técnico, tecnológico y normativo a los procesos de aseguramiento.

Cuadro 5. Modelo de Gobernanza en la IUIPC

La gobernanza del SIAC se basa en los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas y mejora continua, garantizando la trazabilidad de las decisiones y la participación activa de los grupos de interés

Talento humano para la calidad

El talento humano constituye el eje estructural del aseguramiento de la calidad en la IUIPC. En coherencia con el Plan Estratégico de Gestión Humana (2025) y las disposiciones del MIPG, la institución reconoce que la calidad depende del desarrollo de competencias, la ética pública y la cultura organizacional de sus servidores, docentes y colaboradores.

El Plan de Formación y Certificación en Calidad del SIAC incluirá los siguientes componentes:

1. Formación en gestión de la calidad y MIPG:
Capacitación anual en ciclo PHVA, gestión por procesos, riesgos, indicadores y autorregulación.
2. Competencias para la gestión del conocimiento y la innovación:
Talleres en análisis de datos, investigación aplicada, herramientas digitales y evaluación basada en

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

- resultados.
3. Certificación de roles SIAC:
Definición de perfiles mínimos por rol (líder de proceso, analista de calidad, coordinador de autoevaluación, auditor interno).
 4. Bienestar y cultura institucional:
Estrategias de reconocimiento, incentivos y retención del talento, en concordancia con el Acuerdo 036 de 2025 sobre incentivos académicos.
 5. Gestión de desempeño y retroalimentación:
Evaluaciones semestrales de desempeño alineadas a indicadores de calidad y resultados institucionales.

El talento humano de la IUIPC será formado como agente de cambio en la consolidación de una cultura de calidad, sostenibilidad e innovación, con un enfoque diferencial e intercultural.

Sistemas de información y gestión de datos

El SIAC se soporta en una infraestructura tecnológica y de información orientada a la gobernanza de datos y a la toma de decisiones basada en evidencia.

En articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información y el Sistema Integrado de Gestión, el sistema implementa los siguientes mecanismos:

- Catálogo de Datos Institucional: registro único de indicadores y fuentes oficiales del SIAC.
- Tableros de Control BI (Business Intelligence): visualización interactiva de resultados e indicadores institucionales, accesibles para directivos y líderes de proceso.
- Repositorio Institucional de Evidencias: almacenamiento seguro de informes, actas, planes de mejora y evidencias de cumplimiento.
- Política de Seguridad y Privacidad de la Información: alineada con la Ley 1581 de 2012 y los lineamientos de Gobierno Digital.
- Trazabilidad de los procesos de calidad: integración del SIAC con los sistemas SNIES, SACES y SIGC.
- Interoperabilidad: conexión con plataformas del MEN, CNA, Contraloría y DAFP para garantizar eficiencia y transparencia.

Este componente garantiza que toda decisión institucional esté sustentada en información validada, actualizada y verificable, fortaleciendo la rendición de cuentas y la evaluación de resultados.

Gestión documental y control institucional

La IUIPC adopta una gestión documental basada en el ciclo de vida de la información, en cumplimiento del Acuerdo 045 de 2025 y las normas del Archivo General de la Nación.

El SIAC se integra con el Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) para garantizar la preservación, seguridad y trazabilidad de los documentos de calidad.

Principales acciones de este componente:

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

- Implementación del Programa de Gestión Documental (PGD) con enfoque en calidad.
- Control de versiones y vigencia de los documentos del SIAC (políticas, manuales, procedimientos y registros).
- Identificación de documentos maestros, responsables y tiempos de retención.
- Publicación proactiva de los documentos normativos en el micrositio institucional del SIAC.
- Trazabilidad entre evidencias, planes de mejoramiento y decisiones de comités.
- Articulación con la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, asegurando acceso público y transparencia.

Integración de los elementos transversales

Estos cinco elementos actúan de forma sinérgica y sistémica para garantizar que el SIAC funcione como un mecanismo de gestión integral, participativo y sostenible.

Su articulación asegura que:

- Los procesos institucionales estén alineados con los objetivos estratégicos.
- Las decisiones se basen en datos verificables.
- El talento humano cuente con las competencias para liderar la calidad.
- La información sea transparente, segura y accesible.
- La mejora continua sea un proceso institucionalizado.

CAPÍTULO VI

SALIDAS DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la IUIPC no se limita a verificar el cumplimiento de estándares, sino que produce resultados tangibles, verificables y de alto valor institucional, que evidencian el cumplimiento de la misión y la consolidación de una cultura de la calidad sostenible.

Las salidas del SIAC se expresan en cuatro dimensiones estratégicas, que corresponden a los resultados esperados de los procesos de formación, impacto social y territorial, reconocimiento de calidad y mejora continua.

Formación de calidad: resultados de aprendizaje y evaluación por creación

La formación de calidad es la principal salida del SIAC y se concreta en la evidencia del logro de los resultados de aprendizaje (RA), definidos en los currículos de los programas académicos y alineados con las competencias profesionales, artísticas y sociales descritas en el PEI (2023) y el PDI 2025–2028.

El SIAC establece mecanismos de seguimiento y evaluación de la formación a través de un modelo de resultados de aprendizaje integrador, que reconoce la diversidad de expresiones y lenguajes propios de las culturas y artes populares.

Componente	Descripción	Instrumentos asociados
------------	-------------	------------------------

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución
Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Resultados de aprendizaje esperados	Definidos en los programas, articulados con el perfil de egreso y los ODS 4 y 11 (educación y cultura).	Matriz RA – Programa.
Evidencias de logro	Productos académicos, obras artísticas, creaciones culturales, proyectos de extensión e investigación aplicada.	Portafolio de Evidencias y Registro de Creación Artística.
Rúbricas de evaluación para artes y creación	Instrumentos diferenciados que valoran creatividad, técnica, pertinencia cultural, reflexión crítica y proceso creativo.	Rúbricas institucionales para creación artística y cultural.
Evaluación integral	Combinación de evaluación formativa, sumativa y apreciativa según naturaleza de cada programa.	Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje (SIEA).
Retroalimentación y ajuste curricular	Análisis semestral de resultados de aprendizaje y ajuste de planes de estudio.	Actas de Comité Curricular y Comité de Calidad.

Cuadro 6. Componentes del modelo de formación en el SIAC

El SIAC garantizará la trazabilidad entre los resultados de aprendizaje y la empleabilidad, la innovación y la participación de los egresados en el ecosistema cultural y creativo regional, nacional e internacional.

Impacto social y territorial: economía creativa y circulación cultural

La IUIPC, en coherencia con su misión y con los lineamientos del CONPES 3918 de 2018 (Economías Naranja), asume la dimensión cultural y territorial del aseguramiento de la calidad como una evidencia de impacto social y sostenibilidad.

El SIAC mide y documenta el impacto social y territorial mediante indicadores asociados a la creación artística, la circulación cultural, la formación de redes y el fortalecimiento de los ecosistemas locales de cultura y arte.

Dimensión	Indicador tipo / métrica	Fuente y periodicidad
Economía creativa	Participación de estudiantes, egresados y docentes en emprendimientos o industrias creativas.	Observatorio Cultural IUIPC – Semestral.
Circulación cultural	Número y alcance de exposiciones, festivales, montajes, publicaciones o productos artísticos con sello IUIPC.	Informes de proyección social – Anual.
Transferencia de conocimiento	Proyectos de creación e investigación con comunidades y aliados territoriales.	Plataforma de proyectos y convenios – Anual.

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Transformación social	Percepción de impacto comunitario (encuestas, estudios de caso, testimonios).	Encuesta de Impacto Social IUIPC – Bienal.
Internacionalización cultural	Participación en redes y residencias artísticas internacionales.	Oficina de Relaciones Interinstitucionales – Anual.

Cuadro 7. Componentes del impacto social y territorial.

La información recolectada alimentará el Informe de Impacto Cultural y Territorial del SIAC, documento anual que se publicará en el micrositio institucional, contribuyendo a la rendición de cuentas y visibilidad pública de resultados.

Ruta de reconocimientos y acreditaciones por oleadas

El SIAC proyecta el fortalecimiento progresivo de la calidad mediante una ruta de reconocimientos nacionales e internacionales, que posiciona a la IUIPC como referente de excelencia en educación artística, cultural y social.

La Ruta de Acreditaciones por Oleadas (2025–2030) se desarrollará en fases consecutivas, priorizando los programas con mayor madurez en autoevaluación y resultados de impacto.

Fase / Oleada	Periodo estimado	Acción principal	Responsables
Oleada 1: Consolidación interna	2025–2026	Implementación plena del SIAC y acreditación institucional de condiciones iniciales de calidad.	Rectoría / Oficina de Planeación.
Oleada 2: Programas con trayectoria	2026–2027	Autoevaluación con fines de acreditación de programas pioneros (Artes Escénicas, Artes Visuales, Gestión Cultural).	Vicerrectoría Académica / Comités de Programa.
Oleada 3: Expansión y excelencia	2027–2028	Acreditación institucional de alta calidad; preparación para acreditaciones internacionales (ARCU-SUR, UNESCO-UNITWIN).	Consejo Académico / Rectoría.

Cuadro 8. Fase de la Ruta de Reconocimientos

Cada fase incluirá una evaluación de capacidades internas (diagnóstico de madurez del SIAC) y la definición de metas anuales de cumplimiento, alineadas con los indicadores del PDI 2025–2028 y los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

- **IUIPC – NIT.** 901817826–2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1–12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Asimismo, la IUIPC implementará un Programa de Reconocimientos Internos a la Calidad, orientado a destacar las buenas prácticas de innovación docente, gestión cultural y liderazgo institucional.

Mejora continua: cierre de brechas y lecciones aprendidas

La mejora continua es el principio rector del SIAC y la evidencia más sólida de su efectividad. Se materializa en la capacidad institucional de identificar, cerrar y documentar las brechas de calidad en todos los procesos misionales, de apoyo y estratégicos.

El ciclo de mejora del SIAC se basa en el modelo PHVA (Planear–Hacer–Verificar–Actuar) y en la gestión de riesgos del MIPG (Dimensión de Evaluación de Resultados).

Componentes del proceso de mejora continua:

1. **Identificación de brechas:** Derivadas de autoevaluaciones, auditorías, encuestas o resultados de desempeño académico y administrativo.
2. **Planes de mejoramiento:** Elaborados con metas, indicadores, responsables, cronogramas, presupuesto y fuente de financiación definida.
3. **Seguimiento y evaluación:** Realizado semestralmente por la Oficina de Planeación y Aseguramiento de la Calidad y reportado al Comité Institucional de Calidad.
4. **Lecciones aprendidas:** Sistematización de experiencias, hallazgos y buenas prácticas, publicadas en el Repositorio de Lecciones SIAC, como insumo para la innovación y la planeación estratégica.
5. **Cierre de brechas:** Validado mediante actas, informes de verificación y publicación de resultados en el micrositio institucional.
6. **Retroalimentación a la planeación:** Los resultados de la mejora continua retroalimentan directamente los POA, el PDI y los ajustes curriculares.

CAPÍTULO VII

GOBERNANZA, INDICADORES, RIESGOS Y FINANCIAMIENTO

El éxito del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC depende de un modelo de gobernanza participativa, transparente y responsable, que asegure la coordinación efectiva de los procesos, el seguimiento mediante indicadores, la gestión proactiva del riesgo y la sostenibilidad financiera del sistema.

Gobernanza del SIAC

El modelo de gobernanza del SIAC garantiza la articulación entre la dirección estratégica, la gestión operativa y la participación de los grupos de interés, conforme a la estructura definida en el Acuerdo 045 de 2025. Este modelo opera con base en principios de integridad, corresponsabilidad, participación y rendición de cuentas.

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Instancia	Composición	Funciones principales
Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad	Rector/a (Presidente), Vicerrectores, Jefe de Planeación, Decanos, Jefe de Gestión Humana, Representante Docente, Representante Estudiantil y Secretario Técnico del SIAC.	Aprobar políticas de calidad, validar informes anuales, hacer seguimiento a planes de mejora, articular el SIAC con el PDI y el MIPG.
Comité de Autoevaluación Institucional	Jefes de proceso, líderes de autoevaluación, representantes académicos y administrativos.	Coordinar ejercicios de autoevaluación y consolidar el informe institucional de calidad.
Comités de Programa de Calidad	Coordinador del programa, docentes, estudiantes, egresados y representante del sector externo.	Aplicar el modelo de autoevaluación por programa, hacer seguimiento a los resultados de aprendizaje y actualizar los planes de mejora.
Consejo Académico y Consejo Directivo	Órganos colegiados definidos por el Estatuto General.	Aprobar políticas, adoptar decisiones y verificar la ejecución del SIAC en el marco del PEI y el PDI.

Cuadro 9. Instancias de dirección y coordinación

Mecanismos de rendición de cuentas y participación

El SIAC incorpora mecanismos activos de rendición social de cuentas, alineados con la Estrategia Nacional de Rendición de Cuentas (DAFP, 2025) y el Manual MIPG (versión 2024), los cuales incluyen:

- Publicación anual del Informe de Calidad Institucional y del Informe de Impacto Cultural y Territorial.
- Audiencia pública de rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a los grupos de interés externos.
- Micrositio web SIAC, con acceso abierto a indicadores, actas, informes y planes de mejoramiento.
- Encuentros participativos de evaluación y planeación con estudiantes, docentes, egresados y aliados del sector cultural.

Indicadores y Cuadro de Mando del SIAC

El Cuadro de Mando Institucional del SIAC (CMI-SIAC) constituye la herramienta central de monitoreo y control de la calidad institucional.

Se articula con el Cuadro de Mando del PDI 2025–2028 y con los tableros del Sistema de Información de Planeación y Calidad (SIPC).

Estructura del CMI-SIAC

Cada indicador cuenta con una definición técnica estandarizada que incluye:

- Código y nombre del indicador.

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución
Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

- Propósito (KPI o KRI).
- Fórmula de cálculo.
- Unidad de medida.
- Línea base (2024).
- Meta anual y meta 2028.
- Frecuencia de medición.
- Fuente de datos y responsable.

Tipología de indicadores

Dimensión del SIAC	Indicadores tipo (KPI / KRI)	Ejemplo de fórmula
Calidad académica	Tasa de logro de resultados de aprendizaje (KPI).	$(\text{Estudiantes con RA cumplidos} / \text{Total estudiantes evaluados}) \times 100$
Pertinencia e impacto	Nivel de inserción laboral y cultural de egresados (KPI).	$(\text{Egresados empleados o activos en el sector cultural} / \text{Total egresados}) \times 100$
Gestión institucional	Cumplimiento de planes de mejora (KPI).	$(\text{Planes ejecutados} / \text{Total planes}) \times 100$
Gobernanza y transparencia	Nivel de ejecución del plan de rendición de cuentas (KPI).	$(\text{Actividades ejecutadas} / \text{Plan anual}) \times 100$
Gestión de riesgos	Número de riesgos con control residual aceptable (KRI).	$(\text{Riesgos mitigados} / \text{Total riesgos identificados}) \times 100$
Satisfacción de grupos de interés	Promedio de satisfacción general (estudiantes, docentes, aliados).	Encuestas institucionales anuales.

Cuadro 10. Tipología de Indicadores

El seguimiento de los indicadores se realiza semestralmente en el Comité Institucional de Calidad y se reporta en los Informes de Avance del PDI.

Gestión de riesgos de calidad

El SIAC adopta el Modelo de Gestión del Riesgo del MIPG (versión 2024), incorporando una matriz de riesgos de calidad institucional que permite anticipar, valorar y mitigar amenazas que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos misionales.

Tipología de riesgos del SIAC

Categoría de riesgo	Ejemplo / descripción	Estrategia de mitigación
Académico	Deserción, bajo logro de aprendizajes, ineficacia de evaluación docente.	Monitoreo de permanencia, fortalecimiento de tutorías, evaluación docente 360°.

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución
Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Pertinencia y empleabilidad	Desalineación con necesidades del sector cultural o creativo.	Observatorio cultural y ajustes curriculares.
Ético y autoría	Plagio, fraude académico o vulneración de derechos de autor.	Política de integridad académica y herramientas antiplagio.
Tecnológico	Fallas en plataformas o pérdida de datos.	Políticas de seguridad digital, backups y gobernanza de datos.
Gestión y cumplimiento	Retrasos en planes de mejora o auditorías.	Seguimiento MIPG trimestral y alertas tempranas.
Financiero	Falta de recursos para ejecución de planes de mejora.	Priorización presupuestal y gestión de cofinanciación.

Cuadro 11. Tipología de riesgos del SIAC

Cada riesgo se valorará según los niveles inherente, controlado y residual, y se documentará su tratamiento en la Matriz Institucional de Riesgos del SIAC, actualizada anualmente.

Financiamiento y sostenibilidad del SIAC

La sostenibilidad del SIAC requiere la asignación planificada de recursos humanos, técnicos y financieros. El financiamiento se estructura en correspondencia con el **Plan de Acción Institucional (PAI)**, el **PDI 2025–2028** y los **planes operativos anuales (POA)**.

Fuentes de financiación del SIAC

1. **Recursos propios institucionales:** asignaciones anuales del presupuesto de funcionamiento y calidad.
2. **Recursos de inversión del PDI:** vinculados a los proyectos estratégicos de calidad, investigación y acreditación.
3. **Cofinanciación externa:** convenios con el MEN, fondos del Sistema General de Regalías, cooperación internacional (UNESCO, OEI).
4. **Aportes y alianzas estratégicas:** sector cultural, alcaldía distrital, redes universitarias.

Criterios de priorización presupuestal

- Contribución directa al cumplimiento de los objetivos del PDI y del PEI.
- Impacto institucional y social verificable.
- Nivel de madurez o urgencia del plan de mejora.
- Relación costo–beneficio (TCO/ROI).

W\

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Integración con el ciclo de mejora y rendición de cuentas

La información generada en los módulos de gobernanza, indicadores, riesgos y financiamiento alimenta el Informe Anual de Calidad y Rendición de Cuentas de la IUIPC, documento público que consolida los resultados del SIAC en materia de formación, gestión, impacto y sostenibilidad.

El ciclo se cierra con los siguientes pasos:

1. Evaluación institucional anual del SIAC.
2. Revisión y aprobación del informe por el Consejo Académico y Directivo.
3. Publicación y socialización pública.
4. Actualización de los planes de mejora y presupuesto.

Este proceso garantiza el cumplimiento de los principios de autonomía responsable, transparencia, rendición de cuentas y mejora continua, asegurando que la IUIPC evolucione hacia estándares nacionales e internacionales de excelencia educativa y cultural.

CAPÍTULO VIII
GOBERNANZA DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La gobernanza del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC se concibe como un modelo participativo, colegiado y articulador, que garantiza la toma de decisiones basadas en evidencia, la transparencia institucional y la rendición de cuentas.

Su propósito es asegurar que la calidad académica, administrativa, artística y cultural se gestione de forma integral, sostenible y alineada con los principios del PEI, el PDI 2025–2028 y el MIPG.

Principios rectores de la gobernanza

La gobernanza del SIAC se fundamenta en los siguientes principios:

1. Autonomía responsable: decisiones adoptadas con base en el marco normativo y la autorregulación institucional.
2. Participación y corresponsabilidad: inclusión de todos los actores institucionales y grupos de interés en los procesos de calidad.
3. Transparencia y trazabilidad: documentación formal de las decisiones, actas y resultados del sistema.
4. Evidencia y mejora continua: gestión informada, sustentada en indicadores, informes y lecciones aprendidas.
5. Equidad e interculturalidad: reconocimiento de la diversidad y el enfoque cultural y territorial de la IUIPC.

Estructura de gobernanza del SIAC

u Conforme al Acuerdo 045 de 2025, la gobernanza del SIAC está estructurada en tres niveles de gestión

- **IUIPC – NIT.** 901817826–2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución
Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

interconectados:

Nivel	Instancia	Propósito central
Nivel estratégico	<i>Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad</i>	Direccionar, aprobar políticas y monitorear el desempeño global del SIAC.
Nivel táctico	<i>Comité de Autoevaluación Institucional</i>	Coordinar y consolidar los procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento.
Nivel operativo	<i>Comités de Programa o de Facultad</i>	Gestionar la calidad académica y curricular de los programas.

Cuadro 12. Estructura de Gobernanza de la IUIPC

Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad

Composición

- Rector(a) – *Presidencia*
- Vicerrector(a) Académico(a)
- Vicerrector(a) de Investigación, Creación y Proyección Social
- Secretario(a) General
- Jefe(a) de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de la Calidad – *Secretaría Técnica*
- Decanos(as) de Facultad o Escuelas
- Jefe(a) de Gestión Humana
- Representante de los Docentes ante el Consejo Académico
- Representante Estudiantil ante el Consejo Académico
- Invitado permanente: Profesional de Calidad o Coordinador de Autoevaluación

Funciones

1. Aprobar las políticas y lineamientos del SIAC.
2. Revisar y validar los informes de autoevaluación y de calidad institucional.
3. Aprobar los planes de mejoramiento institucional y priorizar su financiación.
4. Monitorear los indicadores de desempeño y riesgo del SIAC.
5. Aprobar el cronograma anual de auditorías y revisiones.
6. Definir mecanismos de participación y rendición de cuentas en materia de calidad.
7. Validar la ruta institucional de acreditación y reconocimientos.

Quórum y decisiones

- Quórum deliberatorio: la mitad más uno de sus integrantes con derecho a voto.

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

- Quórum decisorio: mínimo cinco (5) miembros, incluida la Presidencia o su delegado.
- Las decisiones se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate, decidirá la Presidencia.

Periodicidad

- Sesiones ordinarias: mínimo cuatro (4) veces al año (una por trimestre).
- Sesiones extraordinarias: convocadas por la Presidencia o por solicitud de al menos tres miembros.

Actas y trazabilidad

- Cada sesión deberá registrarse en un acta numerada y validada, con firma del Presidente y del Secretario Técnico.
- Las actas incluirán: orden del día, deliberaciones, decisiones adoptadas, responsables, plazos y compromisos.
- Las actas y documentos de soporte se archivarán en el Repositorio Institucional del SIAC con control documental, garantizando su trazabilidad y disponibilidad pública cuando aplique.

Comité de Autoevaluación Institucional

Composición

- Jefe(a) de Planeación y Aseguramiento de la Calidad – *Coordinador del Comité*
- Jefes(as) de proceso o líderes de gestión institucional
- Representantes académicos de las Facultades
- Coordinadores de programas académicos
- Representante de estudiantes y egresados
- Profesional de calidad (Secretario Técnico)

Funciones

1. Coordinar y ejecutar los ejercicios de autoevaluación institucional.
2. Consolidar la línea base y el sistema de indicadores de calidad.
3. Identificar brechas y proponer planes de mejoramiento.
4. Elaborar el Informe Institucional de Calidad anual.
5. Asesorar los procesos de acreditación nacional e internacional.
6. Generar insumos para los informes de rendición de cuentas.

Periodicidad

- Sesiones ordinarias bimestrales (seis por año).
- Sesiones extraordinarias cuando se requieran decisiones de urgencia o procesos de acreditación.

Actas y trazabilidad

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

- Actas en formato oficial con numeración continua y almacenamiento en el Repositorio del SIAC.
- Los compromisos y planes derivados se integran en la Matriz de Seguimiento a Planes de Mejora

Comités de Programa o de Facultad de Calidad

Composición

- Decano(a) o Director(a) de Facultad – *Presidente*
- Coordinador(a) de Programa – *Secretario Técnico*
- Representante docente
- Representante estudiantil
- Representante de egresados
- Representante de empleadores o aliados del sector cultural (Evaluar la participación de este)
- Coordinador de autoevaluación del programa

Funciones

1. Implementar el modelo de autoevaluación por programa.
2. Monitorear los resultados de aprendizaje y la evaluación docente.
3. Analizar los resultados de satisfacción de estudiantes y egresados.
4. Elaborar el plan de mejora del programa con enfoque en pertinencia e innovación.
5. Reportar avances al Comité de Autoevaluación Institucional y al Comité Institucional.
6. Asegurar la actualización de planes de estudio y evidencias curriculares.

Periodicidad

- Sesiones ordinarias trimestrales y extraordinarias por convocatoria del Decano o Coordinador.

Actas

- Registro obligatorio en formato institucional y almacenamiento en el Repositorio de Programas SIAC.

Articulación entre comités

Los tres niveles de comités operan en **circuito escalonado**, garantizando coherencia vertical y horizontal del sistema:

1. **Nivel de programa** → identifica y documenta hallazgos.
2. **Nivel institucional (autoevaluación)** → consolida información y formula mejoras.
3. **Nivel directivo (institucional)** → aprueba políticas, asigna recursos y publica resultados.

Cada nivel reporta mediante actas, matrices de seguimiento e informes de avance, los cuales son auditados por la Oficina de Control Interno como mecanismo de garantía y transparencia.

W

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Repositorio y transparencia de la gobernanza

- Toda la información generada por los comités será archivada en el Repositorio Institucional del SIAC, dentro del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC).
- Las actas e informes relevantes serán publicados en el micrositio web del SIAC, conforme a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025.
- Los resultados de cada periodo (anual) alimentarán el Informe de Calidad Institucional y la actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI)

Asignación Presupuestal Mínima para la Operación del SIAC

Con el fin de garantizar la sostenibilidad, operatividad y cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, la IUIPC destinará un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) del presupuesto institucional anual, correspondiente a gastos de funcionamiento e inversión, para el desarrollo y fortalecimiento del SIAC.

Este porcentaje se distribuye entre los componentes críticos del sistema: autoevaluación institucional y de programas, autorregulación y planes de mejora, sistemas de información y gestión de datos, gestión del talento humano para la calidad, auditorías internas y externas, gestión del riesgo, y mecanismos de participación y rendición de cuentas.

La Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, en coordinación con la Oficina de Presupuesto y Finanzas, será responsable de garantizar que este porcentaje se incluya anualmente en el Plan Operativo Anual (POA) y en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), articulado con el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028.

Eje / Componente del SIAC	% del presupuesto del SIAC	Uso
1. Autoevaluación, evaluación docente, seguimiento y planes de mejora	40%	Evaluaciones, rúbricas, análisis de RA, software, equipos de trabajo.
2. Sistemas de información, datos, BI y repositorio del SIAC	20%	Tableros BI, plataformas, almacenamiento cloud, gobernanza de datos.
3. Formación del talento humano para la calidad	15%	Capacitación PHVA, indicadores, gestión por procesos, certificaciones.
4. Auditorías internas y externas, control interno, aseguramiento	10%	Auditorías, consultorías especializadas, verificaciones CNA/MEN.
5. Gestión de riesgos de calidad (MIPG)	5%	Implementación del mapa de riesgos, seguimiento, controles.
6. Gobernanza, comités, rendición de cuentas y participación	10%	Sesiones, comunicaciones, informes, divulgación, participación.

El porcentaje aquí establecido constituye el mínimo obligatorio, sin perjuicio de asignaciones adicionales cuando las necesidades del SIAC, los procesos de acreditación o los planes de mejoramiento institucional lo

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

requieran.

CAPÍTULO IX
GESTIÓN DE RIESGOS DE CALIDAD (MIPG): MAPA, VALORACIÓN Y TRATAMIENTO

La gestión de riesgos de calidad constituye un componente transversal y preventivo del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC.

Su propósito es anticipar, valorar y mitigar las amenazas que puedan afectar la integridad, eficacia, pertinencia y sostenibilidad de los procesos institucionales, garantizando la mejora continua y la rendición responsable de cuentas.

En concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (versión 2024) y con las Orientaciones del Ministerio de Educación Nacional para el aseguramiento integrado de la calidad (2024), la IUIPC adopta un enfoque de gestión del riesgo institucional proactivo, participativo y basado en evidencia, aplicable a los ámbitos académico, cultural, administrativo, tecnológico y de gobernanza.

Marco conceptual y normativo

La gestión de riesgos del SIAC se fundamenta en:

- Decreto 1499 de 2017 y Decreto 612 de 2018, que reglamentan el MIPG y su componente de control interno.
- Guía de Administración del Riesgo (DAFP, 2024).
- ISO 31000:2018 – Gestión del Riesgo: Principios y Directrices.
- Lineamientos del CNA (2021) sobre autorregulación y gestión preventiva.

El riesgo se define como la posibilidad de que un evento afecte negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales de calidad, ya sea en sus dimensiones misionales, de apoyo o estratégicas.

Principios para la gestión del riesgo en el SIAC

1. Proactividad: anticipar eventos que puedan obstaculizar el cumplimiento de metas de calidad.
2. Integralidad: cubrir todos los procesos, desde la planeación hasta la rendición de cuentas.
3. Evidencia: basar las valoraciones en información verificable, indicadores y auditorías.
4. Participación: involucrar a líderes de proceso, comités de calidad y grupos de interés.
5. Trazabilidad: documentar todas las decisiones, valoraciones y planes de tratamiento.
6. Mejora continua: usar los resultados del monitoreo de riesgos para actualizar el SIAC y el PDI.

Proceso institucional de gestión de riesgos del SIAC

El proceso se estructura en cinco etapas secuenciales y cíclicas, alineadas con el enfoque PHVA (Planear–Hacer–Verificar–Actuar):

Etapas	Descripción	Responsables	Instrumentos asociados
--------	-------------	--------------	------------------------

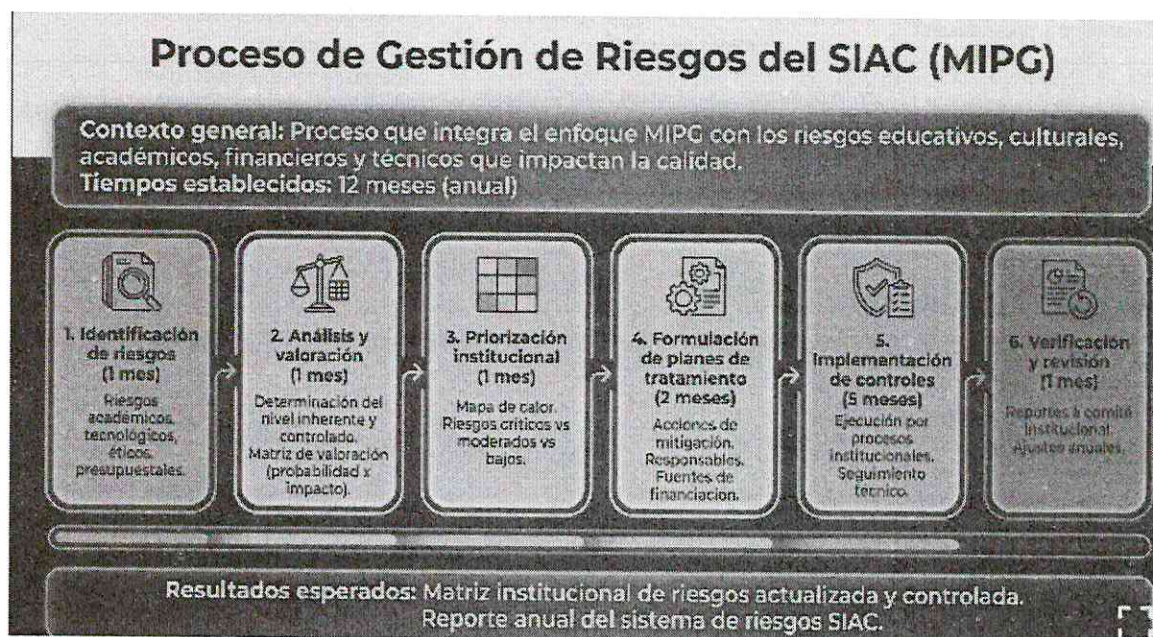
- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

1. Identificación	Reconocer los riesgos que puedan afectar la calidad académica, administrativa o de gestión.	Líderes de proceso, Oficina de Planeación y Aseguramiento de la Calidad.	Mapa de Riesgos de Calidad.
2. Análisis y valoración	Estimar la probabilidad y el impacto del riesgo, determinando su nivel inherente y residual.	Comité Institucional de Calidad.	Matriz de Riesgos con escala 1–5 (probabilidad e impacto).
3. Priorización	Clasificar los riesgos según su criticidad (alto, medio, bajo) y urgencia de tratamiento.	Oficina de Control Interno y Planeación.	Matriz de valoración y mapa de calor de riesgos.
4. Tratamiento	Definir acciones de mitigación, responsables, recursos y cronograma.	Líder de proceso y Comité de Autoevaluación.	Plan de Tratamiento del Riesgo.
5. Seguimiento y mejora	Monitorear la efectividad de los controles y actualizar los riesgos.	Oficina de Planeación y Comités de Programa.	Informe de Riesgos SIAC – Semestral.

Cuadro 13. Gestión de riesgos SIAC – Ciclo PHVA



Mapa de riesgos de calidad institucional

El Mapa de Riesgos de Calidad consolida los riesgos críticos identificados en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Se revisa y actualiza anualmente como parte del proceso de Evaluación del Desempeño Institucional (MIPG) y se integra al Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC).

- **IUIPC – NIT.** 901817826–2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución
Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Categoría	Descripción del riesgo	Posible impacto	Nivel inicial (inherente)
Académico y formativo	Baja coherencia entre resultados de aprendizaje y perfil de egreso.	Pérdida de acreditación o baja satisfacción estudiantil.	Alto
Pertinencia cultural y territorial	Desconexión entre programas y necesidades del sector cultural regional.	Reducción de impacto social y pérdida de identidad institucional.	Medio–Alto
Ético y autoría intelectual	Plagio, fraude académico o uso indebido de creaciones artísticas.	Afectación reputacional y sanciones.	Alto
Tecnológico y de información	Fallas en plataformas académicas o pérdida de datos institucionales.	Interrupción de servicios y pérdida de evidencia para auditorías.	Alto
Docente y de talento humano	Rotación alta o falta de formación en calidad y gestión por procesos.	Debilitamiento del SIAC y baja productividad académica.	Medio
Gestión y cumplimiento normativo	Retrasos en planes de mejora o incumplimiento de lineamientos MEN/CNA.	Observaciones de entes de control, pérdida de recursos.	Alto
Financiero y presupuestal	Insuficiencia de recursos para ejecutar los planes de mejora.	Parálisis parcial del sistema de calidad.	Alto
Gobernanza y transparencia	Falta de trazabilidad en actas y decisiones de los comités.	Riesgo de incumplimiento de auditorías y pérdida de confianza pública.	Medio–Alto

Cuadro 14. Categorías y ejemplos de riesgos prioritarios

Valoración y control del riesgo

Cada riesgo identificado es valorado según los criterios del MIPG, combinando probabilidad (P) e impacto (I) en una escala de 1 a 5.

La matriz de valoración se aplica así:

Escala	Probabilidad (P)	Impacto (I)	Nivel de riesgo = P × I	Clasificación
1–5	Muy baja a muy alta	Muy bajo a muy alto	1–25	Bajo, Medio, Alto, Crítico

Cada riesgo se evalúa en tres momentos:

- Inherente: antes de aplicar controles.
- Controlado: después de aplicar medidas actuales.
- Residual: tras implementar acciones de mejora.

La meta institucional es mantener el 90 % de los riesgos de calidad en niveles residuales bajos o medios, con seguimiento semestral y revisión anual en el Comité Institucional de Calidad.

u

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Planes de tratamiento de riesgo

Los Planes de Tratamiento del Riesgo (PTR) son instrumentos operativos del SIAC que definen las acciones concretas para mitigar, transferir o eliminar riesgos de calidad.

Cada plan debe incluir:

1. Descripción del riesgo (según matriz SIAC–MIPG).
2. Objetivo del tratamiento.
3. Acciones específicas de mitigación o control.
4. Responsables designados.
5. Recursos financieros y técnicos requeridos.
6. Cronograma de ejecución.
7. Indicadores de eficacia del control.
8. Fecha de verificación y revisión.

Riesgo	Acción de tratamiento	Responsable	Indicador	Meta / Plazo
Pérdida de trazabilidad documental de la calidad.	Implementación del Repositorio SIAC con control de versiones y política de archivo.	Oficina de Planeación y SIGC.	% de documentos actualizados en el repositorio.	100 % / 2025.
Desalineación entre planes de mejora y presupuesto.	Incluir validación presupuestal en la aprobación de planes por el Comité Institucional.	Rectoría / Planeación.	% de planes de mejora con fuente de financiación asignada.	100 % / 2026.
Riesgo de incumplimiento de resultados de aprendizaje.	Fortalecer comités curriculares y sistema de seguimiento docente.	Vicerrectoría Académica.	Cumplimiento RA por programa.	≥90 % / anual.

Cuadro 15. Ejemplo de Plan de Tratamiento del Riesgo (PTR)

Monitoreo, revisión y mejora del sistema de riesgos

- El seguimiento semestral se realiza mediante el Informe de Riesgos SIAC, presentado al Comité Institucional de Calidad y reportado a la Rectoría.
- Los hallazgos y brechas identificadas se incorporan al Plan de Mejora Institucional y al Cuadro de Mando del PDI.
- La Oficina de Control Interno realiza auditorías anuales sobre la efectividad del control de riesgos.
- Las lecciones aprendidas se documentan en el Repositorio de Gestión del Conocimiento del SIAC, garantizando retroalimentación y aprendizaje organizacional.

CAPÍTULO X

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DEL SIAC

La rendición de cuentas constituye un pilar estructural de la gobernanza del Sistema Interno de Aseguramiento

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución
Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

de la Calidad (SIAC) de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC, en cumplimiento del principio de responsabilidad pública consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política y de las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Política de Transparencia y Participación Ciudadana.

Este componente asegura que los resultados del SIAC sean visibles, comprensibles y verificables por la comunidad universitaria, los entes de control, los grupos de interés y la ciudadanía en general, promoviendo la confianza, legitimidad institucional y cultura de la calidad participativa.

Las presentes Políticas Institucionales de Aseguramiento de la Calidad constituyen el marco orientador de todos los procesos de planeación, evaluación y mejora continua de la IUIPC. Serán revisadas y actualizadas periódicamente, de acuerdo con los cambios normativos, las dinámicas institucionales y los desafíos del entorno educativo.

Propósito y enfoque

El objetivo de la rendición de cuentas del SIAC es garantizar el acceso público, oportuno y proactivo a la información sobre la gestión y los resultados de calidad institucional, asegurando que la comunidad universitaria y los grupos de interés puedan vigilar, evaluar y aportar a la mejora continua.

El enfoque adoptado es participativo, comunicativo y orientado a resultados, siguiendo las recomendaciones de:

- El DAFP (Guía de Rendición de Cuentas, 2025).
- Las Orientaciones MEN 2024 sobre aseguramiento y transparencia institucional.
- El Manual Operativo del MIPG (versión 2024, Dimensión 7: Información y Comunicación).

Principios rectores

1. **Transparencia activa:** publicación proactiva de información institucional en formatos accesibles y actualizados.
2. **Participación informada:** mecanismos de diálogo y escucha activa con los grupos de interés.
3. **Trazabilidad:** registro verificable de los compromisos y acciones derivadas.
4. **Accesibilidad y oportunidad:** disponibilidad de información en medios digitales y físicos de fácil consulta.
5. **Veracidad y evidencia:** toda información rendida proviene de datos oficiales, verificados por la Oficina de Planeación y Aseguramiento de la Calidad.
6. **Ciclo PHVA:** cada ejercicio de rendición retroalimenta los planes de mejora y la planeación institucional.

Estructura y mecanismos de rendición de cuentas del SIAC

La rendición de cuentas del SIAC operará en tres niveles complementarios, articulados con el MIPG y los

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

procesos del PDI 2025–2028:

Nivel	Alcance / Audiencia	Mecanismos principales
Interno	Comunidad universitaria: estudiantes, docentes, administrativos, comités.	Informes trimestrales de gestión, tableros BI, boletines institucionales, jornadas de retroalimentación.
Interinstitucional	Consejo Directivo, Consejo Académico, MEN, CNA, entes de control.	Informes semestrales de calidad, auditorías internas y externas, sesiones formales de presentación de resultados.
Público y ciudadano	Comunidad externa, aliados, ciudadanía, sector cultural.	Audiencia pública anual, micrositio web SIAC, redes institucionales, medios de comunicación cultural.

Cuadro 16. Rendición de cuentas del SIAC

Productos institucionales de rendición de cuentas

Los principales productos y entregables del SIAC en materia de rendición de cuentas son:

Producto / Documento	Periodicidad	Responsable	Contenido principal
Informe de Calidad Institucional	Anual	Oficina de Planeación y Aseguramiento de la Calidad	Avances, indicadores, logros, brechas y planes de mejora del SIAC.
Informe de Impacto Cultural y Territorial	Anual	Vicerrectoría de Investigación, Creación y Proyección Social	Resultados de proyectos de impacto artístico, cultural y social.
Informe de Autoevaluación Institucional	Bienal	Comité de Autoevaluación	Resultados de evaluación integral y actualización de la línea base de calidad.
Informe de Cumplimiento PDI–SIAC	Semestral	Rectoría y Consejo Directivo	Análisis de la gestión de calidad frente a metas institucionales.
Boletín de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas	Semestral	Oficina de Planeación	Difusión de experiencias exitosas de mejora continua.

- **IUIPC – NIT.** 901817826–2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución
Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Anual	Rectoría y Comité Institucional de Calidad	Presentación de resultados, diálogo ciudadano, compromisos y respuesta pública.
--	-------	--	---

Cuadro 17. productos y entregables del SIAC

Medios y canales de comunicación

Para garantizar transparencia activa y participación, la IUIPC adoptará una estrategia multicanal de comunicación del SIAC, conforme al Manual de Comunicaciones Institucionales y al MIPG 2024, que incluirá:

1. **Micrositio Web del SIAC:**
 - Publicación de políticas, indicadores, informes, actas y compromisos.
 - Visualización de tableros de control y mapas de procesos.
 - Acceso público y descargable a informes de calidad e impacto.
2. **Tablero de Control Público (Business Intelligence – BI):**
 - Presentación interactiva de los principales indicadores de gestión, eficacia e impacto.
 - Actualización semestral.
3. **Boletín Institucional “Calidad que Inspira”:**
 - Difusión digital y física de buenas prácticas, logros y casos de éxito del SIAC.
4. **Redes institucionales y medios culturales:**
 - Publicaciones periódicas en redes oficiales, podcast, programas radiales y eventos artísticos IUIPC.
5. **Audiencias y espacios participativos:**
 - Encuentros temáticos por facultades o programas.
 - Foros de rendición de cuentas con comunidades, egresados y aliados culturales.

Evaluación de la rendición de cuentas

El proceso de rendición de cuentas será evaluado anualmente por la Oficina de Control Interno, aplicando los criterios del MIPG – Dimensión 7 y los estándares del MEN (2024), considerando:

- Cumplimiento del calendario institucional.
- Alcance y participación de los grupos de interés.
- Grado de implementación de compromisos derivados.
- Nivel de satisfacción ciudadana e institucional.

Los resultados de esta evaluación alimentarán el Informe de Autoevaluación Institucional y el Plan de Mejora del SIAC, cerrando el ciclo de transparencia y mejora continua.

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SIAC



CAPÍTULO XI
DISPOSICIONES FINALES

Las presentes disposiciones finales regulan la vigencia, actualización, revisión, control documental y divulgación de la Política del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC, asegurando su coherencia, aplicabilidad y sostenibilidad en el marco del sistema institucional de gestión.

Vigencia

La presente Política del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación mediante acto administrativo del Consejo Directivo, y permanecerá vigente mientras no sea derogada o modificada por un nuevo acuerdo institucional.

Su aplicación es de carácter obligatorio para todas las dependencias académicas, administrativas, de apoyo y de gestión, así como para los comités y unidades adscritas al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, conforme a las competencias definidas en el Acuerdo 045 de 2025.

La política se enmarca dentro del horizonte estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028 “Cultura, Arte y Educación para la Transformación Social”, y se mantendrá vigente en sus lineamientos generales durante el ciclo correspondiente a dicho periodo, sin perjuicio de ajustes anuales derivados de procesos de

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

autoevaluación, seguimiento o actualizaciones normativas.

Revisión y actualización anual

En coherencia con el principio de mejora continua y el ciclo PHVA (Planear–Hacer–Verificar–Actuar), la Política del SIAC deberá ser objeto de revisión técnica y actualización anual por parte de la Oficina de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, bajo la coordinación del Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad y la supervisión del Consejo Académico y el Consejo Directivo.

La revisión incluirá:

1. **Análisis de pertinencia:** verificación de la vigencia normativa, alineación con políticas MEN y coherencia con el PDI vigente.
2. **Evaluación de efectividad:** medición de resultados alcanzados en los indicadores de calidad y cumplimiento de metas institucionales.
3. **Revisión documental y técnica:** actualización de definiciones, procesos, roles, estructura de gobernanza o instrumentos.
4. **Incorporación de mejoras:** ajustes derivados de auditorías internas, autoevaluaciones o requerimientos de entes de control.
5. **Socialización y adopción:** publicación de la versión actualizada en el micrositio del SIAC y comunicación oficial a todas las dependencias.

Control documental y trazabilidad

El control documental del SIAC se regirá por las normas institucionales y nacionales aplicables, garantizando la integridad, disponibilidad y trazabilidad de toda la información relacionada con la calidad institucional.

En cumplimiento del Acuerdo 045 de 2025, del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) y de las disposiciones del Archivo General de la Nación, se establecen las siguientes directrices:

a) Administración documental

- Todo documento, registro, informe o acta generada en el marco del SIAC debe seguir el **Ciclo de Vida Documental** (producción, gestión, conservación, disposición final).
- Se deberá aplicar el **Programa de Gestión Documental (PGD)** institucional, con clasificación, codificación y tiempos de retención definidos.

b) Control de versiones

- Cada actualización de la política o de los procedimientos asociados deberá registrar:
 - **Versión** (número consecutivo).
 - **Fecha de aprobación.**
 - **Responsable técnico.**

ACUERDO No. 077 DE 2025.-
(Noviembre 26 de 2025).

Por el cual se Adopta El Plan del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

- **Resumen de cambios.**
- Solo la versión vigente, validada por la **Oficina de Planeación y Aseguramiento de la Calidad**, tendrá validez administrativa.
- Las versiones anteriores se conservarán en el **Repositorio Histórico del SIAC**, asegurando trazabilidad y consulta controlada.

c) Repositorio institucional

- La IUIPC mantendrá un **Repositorio Digital del SIAC**, dentro del **Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)**, que centralizará:
 - Políticas y manuales de calidad.
 - Actas de los comités.
 - Planes de mejoramiento.
 - Informes de evaluación y auditoría.
 - Mapas de procesos y riesgos.
- El repositorio garantizará **seguridad, respaldo, interoperabilidad y acceso controlado**, conforme a la **Ley 1581 de 2012** (protección de datos) y la política institucional de **Gobierno Digital**.

Responsabilidades institucionales

Instancia / Dependencia	Responsabilidad en control documental del SIAC
Rectoría	Aprobar y expedir formalmente la política y sus actualizaciones mediante acto administrativo.
Consejo Directivo y Académico	Revisar, adoptar y hacer seguimiento a los cambios propuestos.
Oficina de Planeación y Aseguramiento de la Calidad	Administrar el repositorio, realizar revisión anual, controlar versiones y publicar la política vigente.
Oficina de Control Interno	Auditar el cumplimiento del control documental, integridad de versiones y trazabilidad de evidencias.
Oficina de Comunicaciones	Difundir la versión vigente de la política y sus actualizaciones.
Todas las dependencias institucionales	Aplicar y conservar los documentos y registros bajo las normas del PGD y el SIGC.

Cuadro 18. Responsabilidades Institucionales

